



CONVOCATORIA BECAS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL BECA No. 0041-2015	
Nombre de la oferta	MAEC-AECID DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA Y CIENTÍFICA PARA EL DESARROLLO, CURSO ACADÉMICO 2015-2016 / MAESTRÍA
Institución	Varias Instituciones de Educación Superior
Ciudad/País	España
Oferente	<p><i>El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC)</i> de España es el actual departamento ministerial encargado de la política exterior y de la política de cooperación internacional. Corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de conformidad con las directrices del Gobierno y en aplicación del principio de unidad de acción en el exterior, planificar, dirigir, ejecutar y evaluar la política exterior del Estado y la política de cooperación internacional para el desarrollo, con singular atención a las relacionadas con la Unión Europea y con Iberoamérica, y coordinar y supervisar todas las actuaciones que realicen en dichos ámbitos los restantes Ministerios y Administraciones Públicas.</p> <p><i>La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)</i> es una Agencia Estatal de España, creada en noviembre de 1988 como órgano de gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo. La AECID es una entidad de Derecho Público adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI). La Agencia es responsable del diseño, la ejecución y la gestión de los proyectos y programas de cooperación para el desarrollo, ya sea directamente, con sus propios recursos, o bien mediante la colaboración con otras entidades nacionales e internacionales y organizaciones no gubernamentales.</p>
Tipo de beca	Maestría / Presencial
Duración de estudio	Depende del programa elegido
Fechas de programa	Nueve meses dentro del periodo: 1 de octubre de 2015 al 31 de julio de 2016. Este programa no incluye renovación.
Fecha máxima de postulación	Del 12 al 25 de febrero de 2015
Idioma	Español
Sector/área de estudios	Varios, depende del programa escogido (remitirse a la Sec. III. Pág. 9103, ANEXO 1 del documento general)
Grupo objetivo	Link: http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/04/pdfs/BOE-A-2015-1037.pdf Ser funcionario o personal integrado en el sistema público del país del candidato
Modalidad de selección	Directa por el oferente



Financiamiento	Parcial
Rubros de cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • Dotación mensual, según el programa elegido, durante el periodo de ejecución de la beca. • Ayuda de matrícula: según el programa de beca elegido (ver anexo I del documento general). • Ayudas de viaje para incorporarse al centro de destino (de acuerdo al país de origen y según la tabla que se establece en el documento general), si así lo establece el programa de beca elegido • Seguros: Asistencia médica primaria, no farmacéutica y seguro de accidentes <p>Revisar Sec. III. Pág. 9098 Base Octava del documento general para más detalle de cada rubro.</p>
Descripción/Objetivos	<p>Sumar esfuerzos y crear sinergias con otros actores de la cooperación al desarrollo, reforzando los vínculos institucionales y los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo ya existentes.</p> <p>Con el programa de becas de investigación para y sobre el desarrollo, la Cooperación Española apoya los esfuerzos de la comunidad universitaria y científica para desarrollar proyectos de investigación que impacten en el desarrollo de los países y poblaciones prioritarias, así como en aquellos proyectos de investigación en el marco de los estudios sobre el desarrollo, habida cuenta de la importancia del conocimiento y de la información científica en el desarrollo de políticas y estrategias de desarrollo humano, con especial hincapié en la lucha contra la pobreza que los beneficiarios extranjeros contribuyan al desarrollo y modernización de sus respectivos países, una vez regresen a los mismos tras finalizar los estudios o proyectos de investigación que motivaron la concesión de la beca</p>
Requisitos	<p>Remitirse al documento general Sec. III. Pág. 9094 Base Segunda, para tener el detalle completo de los requisitos a tener en cuenta</p> <p>Link: http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/04/pdfs/BOE-A-2015-1037.pdf</p>
Documentación necesaria	<p>Remitirse al documento general Sec. III. Pág. 9097 Base Séptima, para tener el detalle completo de los documentos a presentar.</p> <p>Link: http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/04/pdfs/BOE-A-2015-1037.pdf</p>
Mayor información	<p>Documento general del programa Becas ofertado:</p> <p>http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/04/pdfs/BOE-A-2015-1037.pdf</p>
Lugar de presentación de postulaciones	<p>Las solicitudes tendrán que ser cumplimentadas debida y enteramente en español por los peticionarios en el formulario correspondiente por vía telemática (electrónica), conformado en www.aecid.gob.es, de forma completa y verídica, quedando ulteriores y automáticamente eliminadas aquellas solicitudes que aleguen datos no contrastables o falsos, así como las no presentadas por vía telemática.</p> <p>La solicitud de beca se realizará para un único programa</p>